

27/11/2018

Fiscal Nacional lanzó sistema de videointerpretación para usuarios que hablan inglés, creolé y lengua de señas

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, lanzó esta mañana el Sistema de Video Interpretación para inglés, creolé y lenguaje de señas, que estará disponible en todas las fiscalías del país a partir de 1 de diciembre de 2018 con el objetivo de facilitar el acceso de las víctimas, testigos y denunciantes extranjeros, que no dominan o no comprenden el idioma español, a la atención y servicios que entrega la fiscalía, mediante un mecanismo que les facilite la comunicación con los funcionarios del Ministerio Público, por intermedio de un intérprete al que se accede mediante videoconferencia.



El anuncio se dio en el marco de la **II Plaza Ciudadana de Derechos de los Migrantes en la Justicia**, que contó con la participación del **Poder Judicial**, **Carabineros de Chile**, la **PDI**, la **Defensoría Penal Pública**, el **Instituto Nacional de Derechos Humanos** y el **Servicio Jesuita de Migrantes**, instituciones que pusieron a disposición del público general –chilenos y extranjeros- orientación e información sobre los servicios de atención y asistencia en el marco del acceso a la justicia.

Sistema de video interpretación

Para la implementación del sistema de Video interpretación, la Fiscalía Nacional concretó una alianza con la empresa RED-APIS (Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada), la que ya tiene implementado el servicio en el Instituto de Previsión Social (ISP) y en el Poder Judicial con 40 puntos de atención en 18 tribunales.

“Hoy por hoy, cuando esas personas llegan a la Fiscalía no tienen quien las atienda y puedan entender lo que ellos puedan comunicarnos. Hoy es poder tener un sistema centralizado que se conecte vía remota con cada fiscalía local y se pueda dar un diálogo entre nuestros funcionarios y las personas que no dominan el idioma”, dijo el Fiscal Nacional, Jorge Abbott.

La Directora Nacional de Senadis, María Ximena Rivas, valoró el sistema de interpretación implementado por la Fiscalía. “Que también considere la interpretación en lengua de señas es una señal de inclusión muy potente y demuestra que desde la Fiscalía se están haciendo los esfuerzos por atender a todas las personas en igualdad de condiciones”.